



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, DE CARÁCTER TEÓRICO-PRÁCTICO Y LA PUNTUACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2022 (BOJA DE 20 DE MAYO), PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA VACANTE DE **TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: RESPONSABLE DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y PROTOCOLO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA), CÓDIGO 155**, EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTE AL GRUPO I DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

Finalizado el proceso selectivo que establece la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 12 de mayo de 2022 (BOJA de 20 de mayo), por la que se realiza convocatoria para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de **Titulado/a Superior (Perfil: Responsable de Proyección Institucional, Internacionalización y Protocolo de la Universidad de Sevilla) (Código 155)**, el Tribunal de Valoración que juzga esta convocatoria, ha acordado:

PRIMERO. - Publicar con carácter provisional la calificación obtenida por las personas presentadas al segundo ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico-práctico. Esta prueba es de carácter eliminatorio, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarla.

SEGUNDO. – Hacer pública, igualmente con carácter provisional, la calificación total, incluida la valoración de méritos de la fase de concurso de aquellas personas candidatas que han superado la fase de oposición. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=43596efc1f

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Andrés Luque Teruel.

Código Seguro De Verificación	gdKGe+TnvOvoW1Ei9MJChA==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	ANDRES LUQUE TERUEL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gdKGe+TnvOvoW1Ei9MJChA==	Página	1/1

